



17 de diciembre 2006 – Número 159

LA MEJOR LEY DE EDUCACION ES LA DE COPARTICIPACION

La distancia entre el contenido de las normas que se emiten desde el nivel nacional y la práctica diaria que vive el sistema educativo es cada vez más grande. La génesis de las contradicciones es la falta de apego al régimen federal previsto en la Constitución. Por eso, un genuino compromiso con la educación se va a demostrar cuando se corrija la fuerte concentración de recursos fiscales en la Nación y se respete las autonomías provinciales para gestionar el sistema.

En el balance del sistema educativo del 2006 aparecen fuertes contrastes. Por un lado, la realidad formal de dos leyes sancionadas por el Congreso de la Nación explicitando objetivos con altos niveles de consenso. Por el otro, las vivencias cotidianas en las escuelas que desnudan la profundización del proceso de degradación de la calidad de los servicios educativos que gestionan las provincias. **La manifestación más visible, pero no la única, es el elevado nivel de conflictividad laboral que sufre el sistema educativo en prácticamente todas las jurisdicciones provinciales.**

¿Cómo se explica que la realidad siga carriles tan diferentes a los enunciados legales? No se puede dar una respuesta única y simple teniendo en cuenta una organización tan grande y compleja como es el sistema educativo. Sin embargo, **la dinámica en los salarios docentes permite aproximar algunas respuestas.** Tomando como referencia el cargo de maestro de grado jornada simple con 10 años de antigüedad se puede observar que:

- El **salario docente promedio** que pagan las provincias corregido por precios al consumidor cayó un **28%** entre **2001 y el 2003.**
- Luego, el **salario docente** inicia un proceso de recuperación que llega al **primer semestre del 2006 con un nivel similar al que tenía en el 2001.**
- A pesar de la recuperación, el **salario docente promedio de bolsillo** incluyendo los pagos no remunerativos que hace la Nación era en junio del 2006 de **\$970 mensuales.**

Con bastante aproximación el salario docente es un espejo de las dinámicas fiscales de las provincias. El aumento de precios asociado a la devaluación permitió “licuar” gasto público (entre ellos, el salario docente) y de esa manera recomponer las cuentas públicas. Mientras que los ingresos fiscales siguieron con bastante aproximación el crecimiento de los precios, los gastos se mantuvieron congelados por bastante tiempo.

Como era previsible, este tipo de ajuste fiscal no es sostenible en el tiempo. Los salarios recuperaron progresivamente el poder de compra que tenían en el 2001 pero, de manera

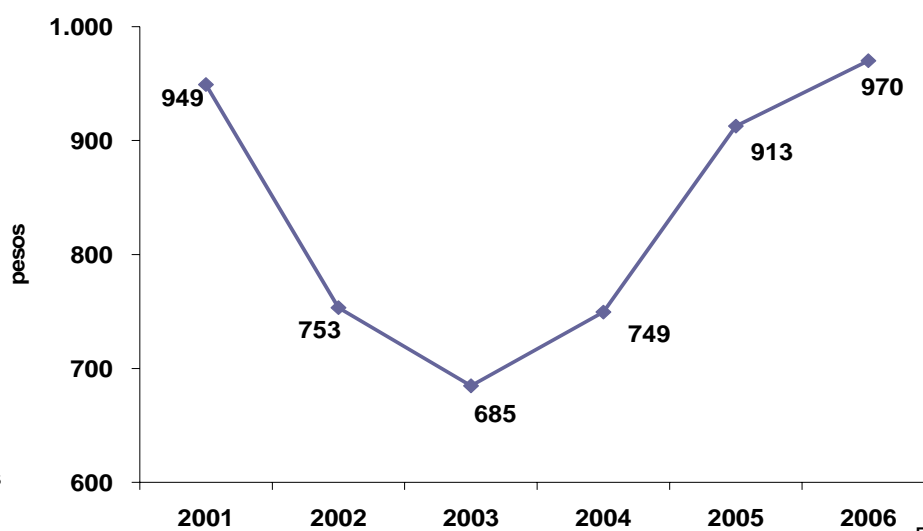
simultánea, el aumento en el gasto público provincial comenzó a desnudar la fragilidad financiera de las provincias, jurisdicción responsable de la gestión de la educación básica. Según datos del Ministerio de Economía, el monto de la deuda de las provincias creció **2,7 veces desde el 2001**. Esto delata una dinámica explosiva que explica los malabarismos que están haciendo varios gobiernos provinciales para que sus presupuestos 2007 disimulen los crecientes desequilibrios. **Lo más grave es que esta situación comprometida se da con salarios docentes que apenas superan la línea de pobreza y en algunas jurisdicciones ni siquiera llegan a ese nivel.**

En este contexto, plantear objetivos educativos desde el nivel federal tiene poco de efectivo y mucho de hipocresía. Las responsables de la gestión que definen los resultados son las provincias. Ocurrió con la vieja ley y ocurrirá con la nueva. Por ejemplo, las soluciones en materia de recursos humanos dependen de que las provincias dispongan de los recursos suficientes como para estructurar una política salarial racional que jerarquice el trabajo docente, premiando el esfuerzo, la capacitación y la dedicación. Intervenciones directas como las que hace la Nación dando suplementos “en negro” de \$110 a cada docente a través del Fondo de Incentivo Docente no es la solución y ni siquiera un paliativo. **Es una presión adicional sobre las provincias porque fomenta los conflictos y premia la mediocridad.**

El rol de la Nación en materia de educación básica es importante, pero acotado. Entre ellos, velar para que los títulos que otorguen las provincias sean homogéneos y producir información sobre gestión y resultados a fin de promover el control social. Avanzar sobre las facultades de las provincias de administrar el sistema es, como ocurre generalmente en todos los esquemas de cogestión, garantizar el fracaso. Impulsar normas educativas cuyos resultados dependen de que las provincias tomen acciones para las cuales no cuentan con los medios ni con los incentivos correctos es tan fácil como inefectivo. En cambio, **resolver las graves distorsiones que tiene el régimen de coparticipación federal es muy complejo, pero imprescindible para mejorar el funcionamiento del sistema educativo.**

Salario Bruto del Maestro de Grado

(En pesos de junio del 2006)



Nota: jornada simple 10 años de antigüedad. Promedio ponderado de todas las provincias.

Fuente: **IDESA** en base a Ministerio de Educación.